



CTP HQ

Regulador de Crecimiento Vegetal Polvo Soluble

CTP HQ, es un regulador de crecimiento con un alto contenido de citocininas biológicamente activas. Formulado a partir de las principales citocininas de la más alta pureza y actividad, **CTP HQ** es la mejor herramienta para la regulación del crecimiento en los cultivos sensibles a la actividad de estos compuestos. Potencializando con aminoácidos, vitaminas y ácido fúlvico.

CTP HQ promueve la división y diferenciación celular, inhibe la dominancia apical y estimula la brotación de yemas laterales, rompe la dormancia de yemas laterales, tubérculos y semillas, favorece la emisión,

amarre de flores y crecimiento de los frutos, retrasa la senescencia de las plantas, evitando así la abscisión de hojas y frutos, incrementa el área foliar e induce el amacollamiento en gramíneas; además, promueve la maduración de los cloroplastos e incrementa la tasa fotosintética, reflejándose en un mayor rendimiento y calidad de las cosechas.

COMPOSICIÓN

Complejo de Citocininas	12,800 ppm
Complejo Vitamínico	1.00 %
Ácido Fúlvico	1.00 %
Aminoácidos Libres	25.00 %
Acondicionadores e Inertes	71.88 %
TOTAL	100.00 %



PRESENTACIÓN: 100 g.

Beneficios:

- Alta concentración de citocininas y baja dosificación.
- Promueve la maduración de los cloroplastos e incrementa la tasa fotosintética.
- Mayor emisión, amarre de flores y crecimiento de frutos.
- Aumenta la brotación de yemas laterales.
- Rompe la dominancia de yemas, tubérculos y semillas.
- Retrasa la senescencia.





CTP HQ pertenece a una línea de productos desarrollados especialmente para regular y promover respuestas fisiológicas específicas en las plantas como enraizamiento, brotación, floración, cuajado y crecimiento de frutos, maduración, entre otros.

Dosis y forma de aplicación

Cultivo	Dosis	Momento de aplicación
Chile, Tomate, Tomatillo y Berenjena	30 a 75 g/ha	Iniciar aplicaciones al inicio de floración cada 15 días.
Melón, Sandía y Pepino	50 a 75 g/ha	Al momento de la aparición de la flor hembra, repetir a los 15 y 30 días.
Papa	75 a 100 g/ha	A la siembra bañando los tubérculos, repetir con la dosis baja al momento de estolonización.
Manzano, Peral, Durazno y Ciruelo	0.2 a 0.4 g/litro de agua	Aplicar la dosis alta al momento de yema verde, repetir al 70% de flor abierta y cuando los frutos tengan un diámetro de una pulgada.
Algodón	30 a 50 g/ha	Aplicar a la aparición de los primeros cuadros florales y repetir a los 15 días

Cultivo	Dosis	Momento de aplicación
Cebolla y Ajo	50 a 75 g/ha	En la etapa de 6 a 8 hojas, realizar dos aplicaciones a intervalos de 15 días al momento de crecimiento de bulbo.
Cítricos, Mango y Aguacate	0.2 a 0.4 g/litro de agua	En plena floración y repetir 21 días después.
Papayo	40 a 75 g/ha	Al aplicar cada 21 días a partir de la primera floración.
Frijol, Soya y Garbanzo	30 a 50 g/ha	Al inicio de floración y repetir a los 15 y 30 días.
Frambuesa, Fresa, Arándano y Zarzamora	50 g/ha	Al inicio de floración y desarrollo de frutos.
Caña de Azúcar	50 a 100 g/ha 50 a 100 g/ha	A la siembra (aplicación a la "semilla" antes de tapar). Socas y resocas (aplicación después del "rebote" o en peíllos de no más de 50 cm.

Garantía BioStar México

BioStar México S. de R.L. de C.V. garantiza que el contenido del envase corresponde a la composición señalada en la etiqueta. Sin embargo, ni el fabricante ni sus distribuidores se hacen responsables por los resultados que se obtengan del producto, ya sea solo o en combinación con otros productos. Tampoco se hacen responsables por el incumplimiento de las indicaciones, toda vez que la dosificación, manejo y aplicación del producto, están fuera del control de los mismos.



Laguna del Carmen No. 1120 Col. La Salle
Saltillo, Coahuila, México
C.P. 25240 Tel: (844) 416 10 30

www.biostar.mx

REGULADORES DE CRECIMIENTO